



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACION

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN  
NACIONAL DE I+D+I

SUBDIRECCION GENERAL FORMACION  
E INCORPORACION DE  
INVESTIGADORES

## PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN 2011 GUÍA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUDES

### ÍNDICE

MODALIDAD CANDIDATURA PRESENTADA POR INVESTIGADORES .....	3
MODALIDAD INSTITUCIONES ESPAÑOLAS .....	7
MODALIDAD INSTITUCIONES EXTRANJERAS: .....	10



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACION

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN  
NACIONAL DE I+D+I

SUBDIRECCION GENERAL FORMACION  
E INCORPORACION DE  
INVESTIGADORES

El primer paso para la cumplimentación de las solicitudes de Premios Nacionales de Investigación 2011, es el registro.

Para ello debe seleccionar cual es su modalidad:

Premios Nacionales de Investigación 2011	
Acceso	
Registro	Si usted va a presentar una candidatura bajo la modalidad de <b>Investigadores</b> , deberá registrarse pulsando <b>aquí</b> .
Recordar clave	Si la candidatura a presentar es mediante una <b>institución nacional</b> , deberá registrarse pulsando <b>aquí</b> .
Cambiar clave	Si la candidatura a presentar es mediante una <b>institución extranjera</b> , deberá registrarse pulsando <b>aquí</b> .



## MODALIDAD CANDIDATURA PRESENTADA POR INVESTIGADORES

El primer paso es el registro, salvo que ya estuviera inscrito anteriormente en el apartado «Registro del Investigador» del Registro Unificado de Solicitantes del MICINN (<https://sede.micinn.gob.es/rus/>), donde deberá identificarse y definir su nombre de usuario y palabra clave.

El siguiente paso es el acceso a la web de premios nacionales y acceder a la aplicación de solicitudes:

<https://sede.micinn.gob.es/premios>

Utilizando su usuario y clave anteriormente descrito:

Una vez dentro de la aplicación de solicitudes, el investigador responsable debe cumplimentar el formulario electrónico de solicitud.

Debe añadir las solicitudes a realizar:



Debe seleccionar la Modalidad Investigadores en la siguiente pantalla:

Debe seleccionar la modalidad elegida para realizar su candidatura según las propuestas en el artículo 6 de la Resolución de convocatoria, y que pueden ser conforme a los siguientes procedimientos:  
a) Por iniciativa de 5 investigadores de prestigio, españoles o extranjeros, debe elegir Modalidad Investigador  
b) Por iniciativa de alguna de las siguientes instituciones, debe elegir Modalidad Institución

Datos de la Solicitud

Modalidad de Solicitud (\*)  
Elija una opción de la lista  
Elija una opción de la lista  
Investigadores  
Institución

Guardar Cancelar

Para introducir los datos de su solicitud en la siguiente pantalla debe seleccionar el botón Añadir:

Formulario guardado

Listado solicitudes

En esta pagina se incluye el listado de solicitudes a la convocatoria 2011 de los Premios Nacionales de Investigación realizados con su usuario.  
Si es la primera vez que entra en la aplicación debe Añadir su solicitud.  
Si quiere completar la información sobre su solicitud, acceda a Seleccionar

Selección	Modalidad	Entidad	Referencia
<input checked="" type="checkbox"/>	Investigadores		

Añadir Seleccionar

A partir de la siguiente pantalla, debe navegar por las tres pestañas de la izquierda: **Solicitud**, **Institución** y **Documentación**, e ir rellenando cada uno de los apartados:

Recuerde utilizar el botón Guardar. Los campos señalados con \* son obligatorios.

Modalidad de Solicitud  
Investigadores

Premio al que presenta su propuesta de candidatura: (\*)  
Elija una opción de la lista

La presentación de una solicitud de participación en este subprograma conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.  
Si desea denegar el consentimiento, marque la siguiente casilla

Datos del Candidato Propuesto

Nombre (\*)

1º Apellido (\*)

2º Apellido

Tipo de documento (\*): Documento (\*):  
Elija una opción de la lista



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACION

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN  
NACIONAL DE I+D+I

SUBDIRECCION GENERAL FORMACION  
E INCORPORACION DE  
INVESTIGADORES

Una vez cumplimentado cada apartado debe ir a la pestaña Guía de errores:

### Borrador

Se recomienda que guarde el documento como borrador. Lo puede obtener pinchando en el botón **Borrador** situado en esta pantalla arriba a la derecha:

El siguiente paso, es la generación de la solicitud Definitiva:

Una vez finalizada la cumplimentación de todos los apartados, el investigador responsable validará y enviará telemáticamente la candidatura.

Si el investigador opta por la presentación de la candidatura mediante su firma electrónica, la firma se realizará en la sede electrónica del MICINN (<https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud>) con un sistema de firma electrónica avanzada. El certificado electrónico que se utilice deberá corresponder a alguno de los certificados digitales admitidos en la plataforma «@firma» del



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACION

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN  
NACIONAL DE I+D+I

SUBDIRECCION GENERAL FORMACION  
E INCORPORACION DE  
INVESTIGADORES

Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, que pueden consultarse en la sede electrónica del MICINN, dentro del apartado «Certificados digitales».

Si el investigador no opta por la presentación de la candidatura mediante su firma electrónica, seguidamente, imprimirá los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática donde consignará la firma original y presentará en el Registro del Ministerio de Ciencia e Innovación de la calle Ramírez de Arellano, 29, 28071 Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que el investigador optara por presentar la candidatura en una oficina de Correos de España, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada. En el caso de que el investigador presenten la candidatura en el extranjero, podrá hacerlo en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero. Los servicios de correos en el extranjero, públicos o privados, no son registros válidos a efectos de la Ley 30/1992. En el caso de presentar la candidatura ante uno de estos servicios, la fecha de registro de la misma será cuando sea recibida en un registro válido. No se aceptarán las candidaturas que presenten un registro que no sea de entrada.



### MODALIDAD INSTITUCIONES ESPAÑOLAS

El primer paso es el registro, salvo que ya estuvieran inscritos en el Registro Unificado de Solicitantes del MICINN (<https://sede.micinn.gob.es/rus/>) tanto la entidad proponente como el representante de la entidad (en el apartado «Registro de representante»), quien deberá identificarse y definir su nombre de usuario y palabra clave.

El siguiente paso es el acceso a la web de premios nacionales y acceder a la aplicación de solicitudes:

<https://sede.micinn.gob.es/premios>

Utilizando su usuario y clave anteriormente descrito:

Una vez dentro de la aplicación de solicitudes:

Debe añadir las solicitudes a realizar:

Elija modalidad Institución, ¿Es española? Sí, y del listado elija su institución, posteriormente elija la opción de Guardar:



La aplicación vuelve a la primera pantalla y para poder introducir los datos de su solicitud, elija la solicitud que quiera modificar y el botón Seleccionar:

Selección	Modalidad	Entidad	Referencia
<input checked="" type="radio"/>	Institución	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="radio"/>	Institución	<input type="text"/>	
<input type="radio"/>	Institución	<input type="text"/>	

Añadir Seleccionar

A partir de la siguiente pantalla, debe navegar por las tres pestañas de la izquierda: **Solicitud**, **Institución** y **Documentación**, e ir rellenando cada uno de los apartados:

Modalidad de Solicitud

Premio al que presenta su propuesta de candidatura: (\*)

La presentación de una solicitud de participación en este subprograma conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Si desea denegar el consentimiento, marque la siguiente casilla

Datos del Candidato Propuesto

Nombre (\*)

1º Apellido (\*)

Una vez haya adjuntado todos los documentos, debe visitar la **Guía de Errores** y validar toda su información.

Seguidamente se recomienda guardar e imprimir el Borrador. Lo puede obtener pinchando en el botón **Borrador** situado en esta pantalla arriba a la derecha:

Y una vez confirmada toda la información, debe Registrar y Firmar su solicitud: (antes se recomienda ver la solicitud definitiva y guardar una copia)



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACION

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN  
NACIONAL DE I+D+I

SUBDIRECCIÓN GENERAL FORMACION  
E INCORPORACION DE  
INVESTIGADORES

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION

Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

Plan Nacional de I+D+I  
2008 - 2011

Fecha: 21/03/2011  
Hora oficial: 11:16

» Premios Nacionales de Investigación 2011

Listado de solicitudes | Firmar Solicitud | Ver Definitivo | Salir |

Recuerde que puede firmar la solicitud electrónicamente, para ello es necesario un certificado válido. Para firmar la solicitud debe firmar aquí.

Podrá utilizar los botones de "firmar solicitud" para firmar y registrar su solicitud o bien a través de nuestra sede MICINN.

Ver Solicitud Definitiva    Firmar Solicitud

El proceso de firma del sistema le llevará a la finalización del proceso de solicitud.

La firma se realizará en la sede electrónica del MICINN (<https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud>) con un sistema de firma electrónica avanzada. El certificado electrónico que se utilice deberá corresponder a alguno de los certificados digitales admitidos en la plataforma «@firma» del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, que pueden consultarse en la sede electrónica del MICINN, dentro del apartado «Certificados digitales».



## MODALIDAD INSTITUCIONES EXTRANJERAS:

El primer paso es el registro y, salvo que ya estuviera inscrito, es necesario que con carácter previo a la presentación de la candidatura el representante de la entidad (en el apartado "Registro del Investigador") se inscriba en el Registro Unificado de Solicitantes del MICINN (<https://sede.micinn.gob.es/rus/>), quien deberá identificarse y definir su nombre de usuario y palabra clave.

El siguiente paso es el acceso a la web de premios nacionales y entrar en la aplicación de solicitudes:

<https://sede.micinn.gob.es/premios>

Utilizando su usuario y clave anteriormente descrito:

Acceso

Registo

Recordar clave

Cambiar clave

Acceso

Introduzca su usuario y contraseña:

Usuario:

Clave:

Acceder Limpiar

Una vez dentro de la aplicación de solicitudes:

Debe añadir las solicitudes a realizar:

Salir

Listado solicitudes

En esta pagina se incluye el listado de solicitudes a la convocatoria 2011 de los Premios Nacionales de Investigación realizados con su usuario.  
Si es la primera vez que entra en la aplicación debe Añadir su solicitud.  
Si quiere completar la información sobre su solicitud, acceda a Seleccionar

Listado solicitudes

Selección	Modalidad	Entidad	Referencia
-----------	-----------	---------	------------

Añadir Seleccionar

Elija modalidad Institución, ¿Es española? NO, y escriba el nombre de la Institución que realiza la candidatura, posteriormente elija la opción de Guardar:

Una vez cumplimentado cada apartado debe ir a la pestaña Guía de errores:



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACION

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN  
NACIONAL DE I+D+I

SUBDIRECCION GENERAL FORMACION  
E INCORPORACION DE  
INVESTIGADORES

### Borrador

Se recomienda que guarde el documento como borrador. Lo puede obtener pinchando en el botón **Borrador** situado en esta pantalla arriba a la derecha:

El siguiente paso, es la generación de la solicitud Definitiva:

Una vez finalizada la cumplimentación de todos los apartados, el investigador responsable validará y enviará telemáticamente la candidatura.

Si el investigador opta por la presentación de la candidatura mediante su firma electrónica, la firma se realizará en la sede electrónica del MICINN (<https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud>) con un sistema de firma electrónica avanzada. El certificado electrónico que se utilice deberá corresponder a alguno de los certificados digitales admitidos en la plataforma «@firma» del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, que pueden consultarse en la sede electrónica del MICINN, dentro del apartado «Certificados digitales».



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACION

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN  
NACIONAL DE I+D+I

SUBDIRECCION GENERAL FORMACION  
E INCORPORACION DE  
INVESTIGADORES

Si el investigador no opta por la presentación de la candidatura mediante su firma electrónica, seguidamente, imprimirá los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática donde consignará la firma original y presentará en el Registro del Ministerio de Ciencia e Innovación de la calle Ramírez de Arellano, 29, 28071 Madrid, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que el investigador optara por presentar la candidatura en una oficina de Correos de España, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada. En el caso de que el investigador presenten la candidatura en el extranjero, podrá hacerlo en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero. Los servicios de correos en el extranjero, públicos o privados, no son registros válidos a efectos de la Ley 30/1992. En el caso de presentar la candidatura ante uno de estos servicios, la fecha de registro de la misma será cuando sea recibida en un registro válido. No se aceptarán las candidaturas que presenten un registro que no sea de entrada.